PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Manizales Febrero 2020

Señor (a)
GELMER RESTREPO HERNANDEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1390890 de 2020
Coordinador Académico
Centro de Automatización Industrial.
Manizales - Caldas

Asunto:Informe mensual de ejecución contractual Mes 02 del año 2020

Referencia: No 1390890 de 2020 del año 2020

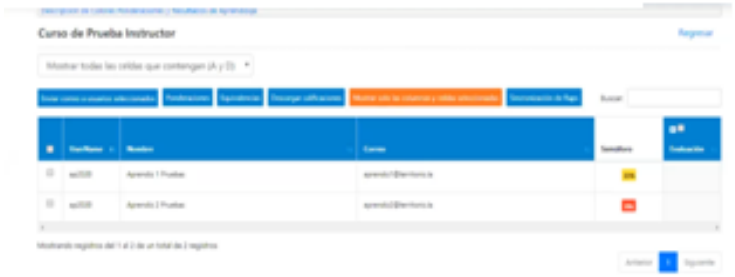
Sandra Ximena Zapata Angulo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 25.290.314 de Popayán, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Automatización Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia No 1390890 de 20 de Febrero del año 2020, a continuación presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 20 y el 29 febrero del año 2020

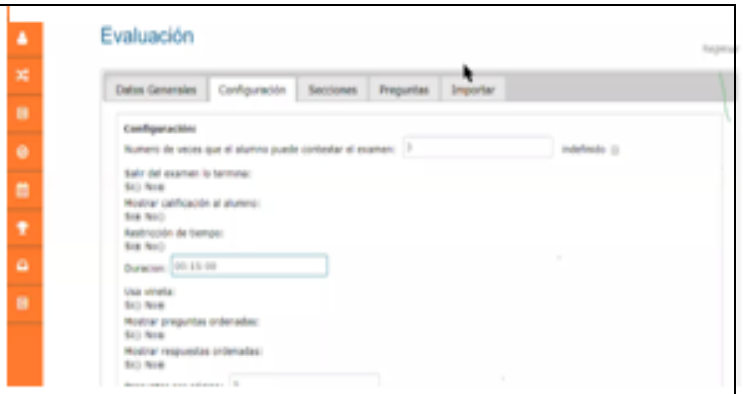
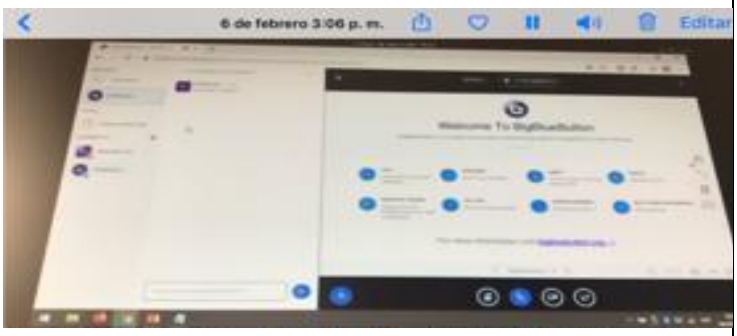
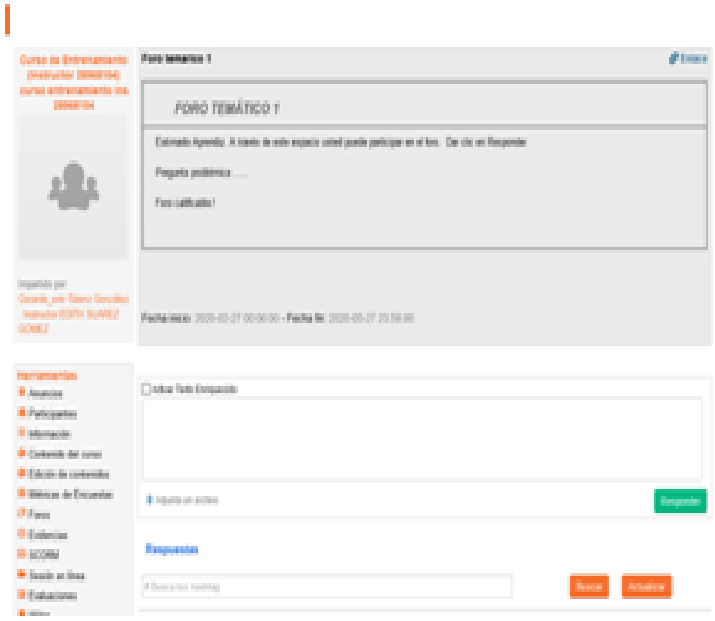
Valor y forma de Pago:El valor total del presente contrato asciende a la suma de $ **35.501.072** COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero de 2020 por valor de $1.389.722. b) Nueve (9) pagos iguales en los meses de marzo a noviembre por valor de $3.790.150 COP.
incluido IVA cada uno. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros **No. 26150618249** de Bancolombia, cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2020.

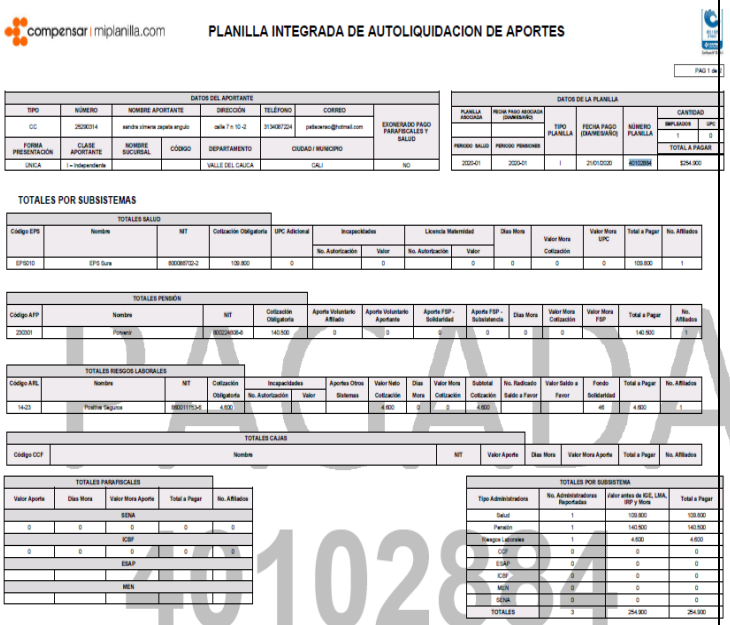
OBJETO:
Prestar temporalmente los servicios profesionales, como instructor, por período fijo, para ejecutar acciones de formación profesional, presenciales o virtuales, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de sistemas y mantenimiento de equipos de computo.

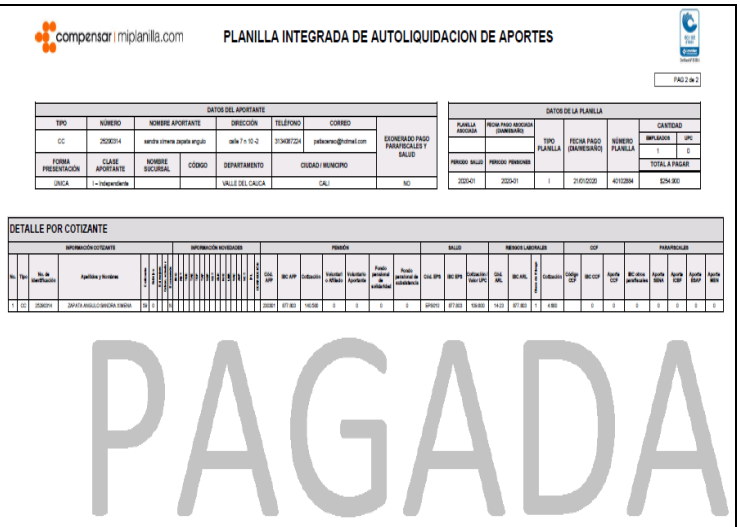
CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

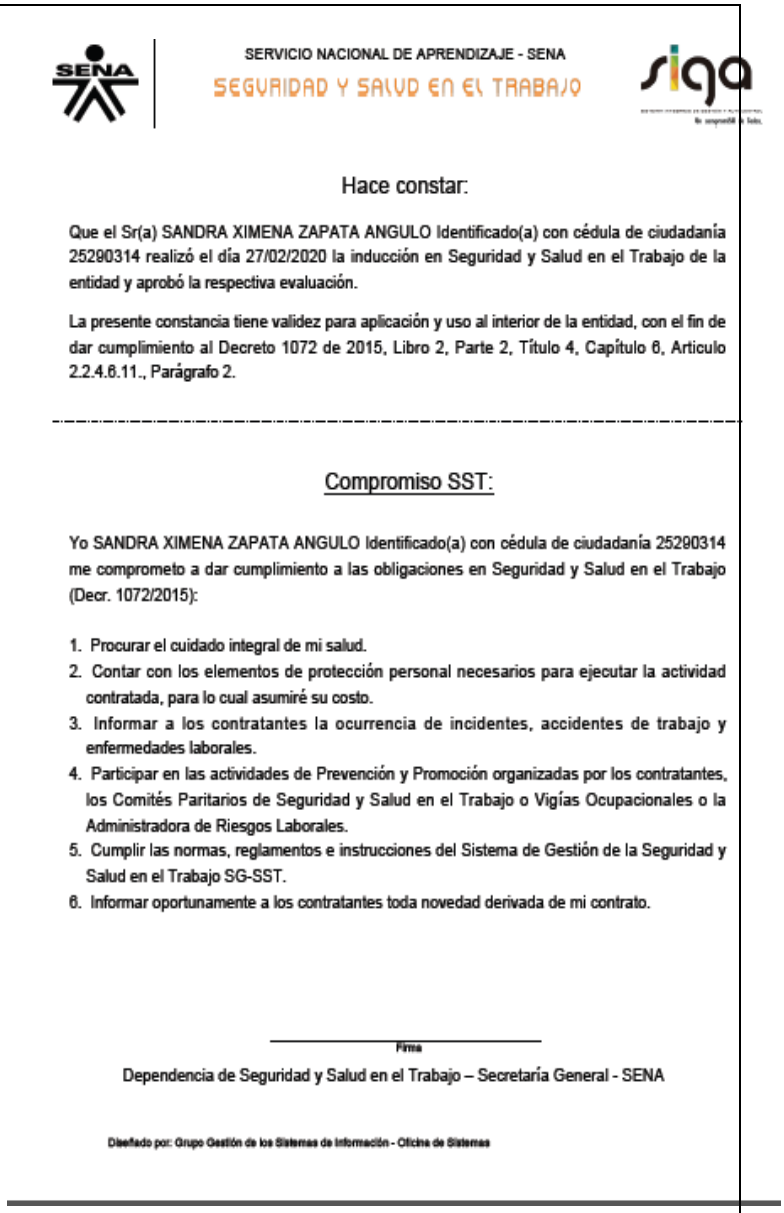
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.	Reconocimiento plataforma Virtual Terrotorium– Ambiente de entrenamiento.	 
	Ejecutar el contrato con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar al pensum y los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, la programación de clases, las estrategias	Reconocimiento plataforma Virtual Terrotorium – Ambiente de entrenamiento.	

	para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA.		
	Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución del contrato: El contratista se compromete a ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos (revisarlos periódicamente y contestar requerimientos) , velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la regional los eventos o	-Reconocimiento plataforma Virtual Terrotorium -Asistir a vídeoconferencias sobre la plataforma Terrotorium	 

	actividades a realizar que requieren divulgación, y participar activamente en las reuniones citadas por el centro (Procesos de inducción, Grupos primarios, Comités de evaluación y Seguimiento, entre otros).		
	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y coherencia con el proceso formativo, tales como: Registros de juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; Registros de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

	Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1o del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), lo cual será un requisito para cada uno de los pagos por los servicios prestados, estos pagos se acreditarán únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el ministerio de Trabajo, así como para la		Numero de Planilla: 40102884  compensar \| miplanilla.com PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES PAGADA 40102884

	legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social integral. Igualmente acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando le corresponda, como requisito previo para cada paso que se le vaya a efectuar. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizados por el SENA, los comités Paritarios de Seguridad y Salud en el trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-		

	SST, dar cumplimiento al artículo No.8 de la resolución No. 559 de 2018. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios. Asistir y realizar actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.		 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Hace constar: Que el Sr(a) SANDRA XIMENA ZAPATA ANGULO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 25290314 realizó el día 27/02/2020 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación. La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2. Compromiso SST: Yo SANDRA XIMENA ZAPATA ANGULO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 25290314 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015): 1. Procurar el cuidado integral de mi salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato. Firma Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas
	Las actividades que se plantean deben promover el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

	para el aprendizaje autónomo, el uso de las TIC y el trabajo Colaborativo. Generar, motivar y liderar procesos de retroalimentación colectiva e individual, que facilite el aprendizaje y evidencie logros asociados a cada una de las competencias adquiridas. Reforzar las actividades tendientes a desarrollar competencias. El contratista debe cumplir a cabalidad con lo establecido en la Guía de Orientación Formación ambientes Virtuales de aprendizaje – GFPI-014 publicada en la plataforma compromiso.		
	Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de las matrículas, evaluaciones y	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

	demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar oportuna y correctamente los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 40102884 de la planilla, operador y periodo.(Decreto Ley 2106 de 2019 – "*DecretoLey Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
Sandra Ximena Zapata Angulo
Nombres y apellidos
Contratista
C.C. No. 25.290.314

Recibí a satisfacción:

MARCELA GARCÍA VALLEJOGELMER RESTREPO HERNANDEZ
Apoyo a la Supervisión Contrato 1390890 de 2020

GELMER RESTREPO HERNANDEZ
Supervisor(a) Contrato 1390890 **de 2020**

1	**TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION**			
2	**INSTRUCTOR: SANDRA XIMENA ZAPATA ANGULO**			
3	**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL			
4	**FECHA** 20/02/2020 00:00:00			
5	**FECHA FINAL:** 29/02/2020 23:59:59			
6				
7				
8				
9	**TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:**			
10				
11	RESUMEN TOTAL DE TIEMPOS EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS			
12	TOTAL ACTIVIDADES EDT´s:			
13	TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	56		
14	TOTAL ACTIVIDADES LMS:			
15	TOTAL REEMPLAZOS:	0		
16	SUBTOTAL TIEMPOS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	56		
17	TOTAL INASISTENCIAS:	0		
18				
19	**TIEMPO TOTAL DEDICADO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS:**			
20				
21				
22				
23	**Suman el TOTAL de horas y le restan las horas de LMS**	56		
24				
25	El tiempo total dedicado en actividades académicas es el resultado de la sumatoria de:			
26	TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS + TOTAL ACTIVIDADES EDT´s + TOTAL			
27	ACTIVIDADES ADICIONALES + TOTAL LMS (tiempo registrado en la plataforma virtual.			
28	Blackboard, etc) + TOTAL REEMPLAZOS. Todo esto restando el TOTAL			
29	INASISTENCIAS.			
30				